



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto del saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	Nº CÉDULA	VALOR
34.955	Jesús Darío Ospina Díaz	18.418.538	\$344.730
34.974	Willan Gaitán Cartagena	18.492.980	183.856
34.986	Juan Guillermo Urresti Londoño	1.094.931.415	689.455
34.987	Juan Guillermo Urresti Londoño	1.094.931.415	344.730
34.988	Otoniel Hernández Rodríguez	4.404.158	737.717
34.989	Julio César Espinosa Vidal	94.225.442	344.730
34.990	César Augusto Idarraga González	1.094.942.699	344.730
34.991	Santiago Villegas Rosas	1.094.921.356	344.730
34.992	Omar Jair Benitez Ortiz	18.466.077	344.730
34.993	Leonardo Fabio González Mejía	9.731.133	689.455
34.994	Leonardo Fabio González Mejía	9.731.133	689.455
34.995	Leonardo Fabio González Mejía	9.731.133	737.717
34.996	Rubén Darío Ramírez Reyes	1.097.400.210	689.455
34.997	Wilder Andrés Arbeláez Carvajal	1.094.921.956	344.730
34.998	Gloria Patricia Alegrías Garzón	42.032.418	344.730
34.999	Jhoan Javier Estrada Castillo	1.094.959.118	344.730
35.000	Jhon Alexander Rivera Gómez	1.018.437.107	689.455
35.001	Andrés Anibal Sánchez Abril	9.772.646	689.455
35.002	José Miguel Rivera Palacios	1.087.188.854	183.856
35.003	Ricardo Naranjo Mesa	89.002.878	689.455
35.005	Laura Daniela Soto	t.i. 99102407730	689.455
35.006	Alexander Barragán Gaviria	18.371.203	183.856
35.007	Alexander Barragán Gaviria	18.371.203	689.455
35.008	Miltón Leonardo González Toscón	89.002.114	344.730
35.009	Faber Andrés Valencia Rodríguez	1.097.723.017	2.068.380

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificara por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CIUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha _____.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtq.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy ocho (08) de enero de 2019-A LAS 07:30 HORAS

Firma del responsable de la fijación _____

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy catorce (14) de enero de 2019 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.

**MARIO TOBÓN MUÑOZ
FUNCIONARIO EJECUTOR**